

Expediente: **4557/22**

Carátula: **INVANOA S.R.L. C/ OCAMPO NANCY VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OCAMPO, NANCY VIVIANA-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4557/22



H106019007193

JUICIO : INVANOA S.R.L. c/ OCAMPO NANCY VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4557/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/03/2026 presentado por TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo dispuesto en los puntos precedentes. JA. 4557/22

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.